

ACTA DE APERTURA Y VALORACIÓN SOBRE 2

Licitación para la implantación de un programa de aceleración de comercialización digital para empresas de actividades turísticas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado con fondos de la Unión Europea – Next Generation EU

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 12:30 horas del día 11 de noviembre de 2024, según lo dispuesto en la estipulación 2.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D^a. Concepció Bergés Costa, Técnica Gestión de Proyectos del Área de Digitalización de NASERTIC.
- D^a. Amagoia Betelu Aldaz, Jefa de sección de producto turístico y competitividad de la Dirección General de Turismo del Gobierno de Navarra.
- D^a. Arantza Apeceche Vicente, Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales de NASERTIC.
- D^a. Aimara Chivite Chivite, Técnica Servicios Jurídicos de NASERTIC.

Habiendo finalizado la valoración del sobre 1 “Documentación general y Criterios sometidos a la aplicación de juicios de valor”, se acuerda por parte de los miembros de la Mesa de Contratación proceder a la apertura del sobre 2 “Propuesta Criterios Cuantificables mediante Fórmulas”.

El resultado de la apertura es el siguiente:

SOBRE 2	Oferta económica	Criterios sociales (criterio de ética y cumplimiento normativo)
UTE MISTER PLAN ACCELERATOR	120.000,00€	Presentan documentación acreditativa de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 2.6 del Pliego

IMPLANTACIÓN DE UN PROGRAMA DE ACELERACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DIGITAL PARA EMPRESAS DE
ACTIVIDADES TURÍSTICAS
ACTA APERTURA Y VALORACIÓN SOBRE 2

En base a los criterios de adjudicación recogidos en la cláusula 2.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas, la puntuación del sobre 2 “Propuesta de Criterios Cuantificables mediante Fórmulas” es la siguiente:

SOBRE 2	Oferta económica (hasta 40 puntos)	Criterio de ética y cumplimiento normativo (hasta 10 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE 2
UTE MISTER PLAN ACCELERATOR	40 puntos	10 puntos	50 PUNTOS

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas se obtiene la siguiente calificación total (Puntuación sobre 1 + sobre 2):

	PUNTUACIÓN SOBRE 1	PUNTUACIÓN SOBRE 2	PUNTUACIÓN TOTAL
UTE MISTER PLAN ACCELERATOR	45,50 puntos	50 puntos	95,50 PUNTOS

En virtud de ello, y atendiendo a la puntuación obtenida, se procede a solicitar a UTE MISTER PLAN ACCELERATOR la documentación recogida en la estipulación 2.8 de Pliego de Cláusulas Administrativas, indicando que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso de que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Reguladoras, se elevará la propuesta de adjudicación del contrato al Órgano de Contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la misma será excluida de la presente contratación.

No habiendo más asuntos que tratar, a 11 de noviembre de 2024, se da por finalizada la calificación del Sobre 2.

Firma la Mesa de Contratación:

D^a. Concepció Bergés Costa
Técnica Gestión de Proyectos del Área de Digitalización

IMPLANTACIÓN DE UN PROGRAMA DE ACELERACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DIGITAL PARA EMPRESAS DE
ACTIVIDADES TURÍSTICAS
ACTA APERTURA Y VALORACIÓN SOBRE 2

D^a. Amagoia Betelu Aldaz

Jefa de sección de producto turístico y competitividad de la Dirección General de Turismo del
Gobierno de Navarra

D^a. Arantza Apeceche Vicente

Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales de

D^a. Aimara Chivite Chivite

Técnica Servicios Jurídicos